



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO No. 018-2004-MSI

San Isidro, 01 de Marzo de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Extraordinaria de la fecha el pedido de vacancia en el cargo de Regidora de la señora Frieda Holler Figallo, formulado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro, en su Oficio s/n, de fecha 25 de Febrero del año 2004, dirigido a los regidores de la Municipalidad de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que, luego de esclarecedor debate en el que participaron todos los señores regidores presentes, ha quedado totalmente desvirtuada la argumentación expresada en la solicitud de vacancia promovida por el SITRAMUN-SI; y

Teniendo en cuenta el Informe No. 004-2004-15-OAJ/MSI del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad y el Informe No. 002-2004/JUS/DNAJ-DDJ, de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia;

Adoptó por unanimidad y con dispensa de trámite de aprobación del Acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- Rechazar la vacancia del cargo de regidora que ejerce la señora Frieda Holler Figallo;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General del Concejo de esta Corporación Edil, notifique el presente Acuerdo de Concejo a las partes involucradas.

POR TANTO:

Mando se de cumplimiento al presente Acuerdo.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVI SÁEZ
SECRETARIO GENERAL (e)